

## INFRACCIONES

Núm. 15.768

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de iniciación formulados en los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, a las personas o entidades denunciadas que en anexo se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envía esta relación de expedientes a los respectivos ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para su exposición en el tablón de anuncios.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de esta Subdelegación, ante los cuales les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOPZ.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 26 de octubre de 2010. — El subdelegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

## ANEXO

## Relación de expedientes

ART. = Artículo; PRECEPTO = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXYTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	PRECEPTO/ART.
7703/2010	RAUL PACHA MARTIN	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
7883/2010	ALEXANDER OSPINA PALMA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8153/2010	RUBEN RODRIGUEZ MAGDALENA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8169/2010	LAURA MUÑOZ RUIZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8179/2010	SARA ARRESE BURGUETE	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8196/2010	MARIO GRANADO GARCIA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8225/2010	DENIS DE VRIES MARTIN	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8227/2010	YERAY PEINADO MARTINEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8238/2010	SERGIO FERNANDO YAGO AZNAR	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8268/2010	MARCOS MARTINEZ MORERA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8383/2010	FERNANDO JESUS ABAD GANARUL	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8390/2010	JOSÉ MARÍA ALCALDE ALAMÁN	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8408/2010	ELOY PICAZO MELGAREJO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8478/2010	EMILIO PUIG LAFUENTE	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8481/2010	IVAN CEBALLOS LONGA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8486/2010	JOHN ARANA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8489/2010	FRANCISCO BORJA BRUN BARANDA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8506/2010	CARLOS SAUL GARCIA TIBERIO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1

## INFRACCIONES

Núm. 15.785

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de iniciación formulados en los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, a las personas o entidades denunciadas que en anexo se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de esta Subdelegación, ante los cuales les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOPZ.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 22 de octubre de 2010. — El subdelegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

## ANEXO

## Relación de expedientes

ART. = Artículo; PRECEPTO = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXYTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	PRECEPTO/ART.
8275/2010	LORENZO NAVARRO GASCON	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8281/2010	ANDREI URSACHE	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8299/2010	DANIEL LOU SERRANO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8305/2010	DAVID GENZOR SOLER	CASERTAS (ZARAGOZA)	LO 1/1992 - 25.1
8324/2010	MOISES CORTES BORJA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8332/2010	JUAN CARLOS PEREZ MARTINEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8334/2010	JESUS GIMENEZ PEREZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8348/2010	JAVIER JIMENEZ ALIAGA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8349/2010	RAMON MERINO LOBATO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8352/2010	FRANCISCO SOLANA GARCIA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8353/2010	HARON KAMALI RUIZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8367/2010	JAVIER MOLI GRACIA	LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA)	LO 1/1992 - 25.1
8368/2010	RUBEN VIVER GRACIA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8386/2010	GICSON HERMOGEN GUERRERO VERA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8387/2010	DIEGO GARCIA GRACIA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8399/2010	VALENTIN MIZILEANU	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
8403/2010	PAULO JORGE CARDOSO SEBASTIAO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
8412/2010	BENITO MATITO MUÑOZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1

## SECCION QUINTA

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

Unidad de Estadística y Gestión Padronal

Núm. 15.849

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, modificado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre), y la resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (apartado II, 1 c), se pone en conocimiento de los interesados que en los expedientes relacionados en anexo se tramita procedimiento declarativo de baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes de esta ciudad de Zaragoza, por no quedar acreditada su residencia y permanencia en nuestra ciudad la mayor parte del año en la dirección que igualmente se indica.

Por el presente escrito se les otorga trámite de audiencia para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de la presente publicación, comparezcan en la Unidad de Estadística y Gestión Padronal (calle Domingo Miral, sin número), en horario de 8.30 a 13.30, al efecto de comprobar su permanencia y de que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja. A tal efecto podrán presentar los justificantes que estimen pertinentes al objeto de acreditar que en este municipio residen la mayor parte de días al año.

Lo que se comunica a los citados efectos.

Zaragoza, 27 de octubre de 2010. — El jefe de Negociado Administrativo de la Unidad de Estadística y Gestión Padronal, Miguel A. Marín Lázaro.

## ANEXO

## Relación que se cita

Número de expediente, nombre y domicilio

- 0057746/10. JESUS-M ECHARRI SAENZ. GUTIERREZ MELLADO 17 8 IZ.  
 0058729/10. HACHIM ZEMRAG. NTRA. SRA. DEL SALZ 51 IZ 2 K.  
 0060147/10. JOSE-FRANCISCO RODRIGUEZ. SALVADOR MINGULION 6 1 D.  
 0061595/10. YOUSSEF LY. ALMADIEROS DEL RONCAL 8 2 A.  
 0062639/10. MARIA MINCOV. CN. MOSQUETERA 31-35 1 B.  
 0062786/10. ELZBIETA SZCZESNIAK. CONSTANZA DE SICILIA 31 2 B.  
 0062786/10. DANIEL SZCZESNIAK. CONSTANZA DE SICILIA 31 2 B.  
 0065090/10. RUI-MELO VAZ DE MENEZES. LAPUYADE 42-44 1 C.  
 0065090/10. VICTOR-GONZALO LIMACHI TICLLACURI. LAPUYADE 42-44 1 C.  
 0065090/10. KENOY-LEONARDO SCHWARTZ OSORIO. LAPUYADE 42-44 1 C.  
 0065090/10. MORGANA DE ABREU PAIXAO. LAPUYADE 42-44 1 C.  
 0065090/10. LARISSA NASCIMENTO SODRE. LAPUYADE 42-44 1 C.  
 0065090/10. ULISES SCHWARTZ ARIAS. LAPUYADE 42-44 1 C.  
 0065149/10. ABDELADIM LKHAL. JUAN SANZ TUDELILLA 27 1 B.  
 0065149/10. HMIDA EL.YAAGOUBI. JUAN SANZ TUDELILLA 27 1 B.  
 0065530/10. ABDELOUABAH HAMZI. PAULINO SAVIRON 4 3 A.  
 0065577/10. SERGIO-E CHICHANDE CALDERON. HUERVA 1 1 B.  
 0069327/10. JUAN-CARLOS MONTAÑO ORDOÑEZ. ANDREA CASAMAYOR 35 4 DA.  
 0069645/10. XIXI LIN. MONASTERIO VERUELA 5 4 B.  
 0073164/10. YOUSSEF FARAH. RIBAGORZA 14 EN IZ.  
 0073274/10. MOHAMMED RAHMAOUI. VIOLA 6 1 DA.  
 0073274/10. KHALID JABI. VIOLA 6 1 DA.  
 0075265/10. DOMINGO-A DE LOS SANTOS VIZCAINO. HORNO ALCORTA 9-11 5 D.  
 0075436/10. HUGO-FABIAN SANGOLUIZA LUZURIAGA. LOZANO MONZON 10 2 2 A.  
 0075864/10. ADALGISA BATISTA BATISTA. PS. MARIA AGUSTIN 76 7 D.  
 0075986/10. VASILICA NEDELEA. DOCTOR FLEMING 5 C 2 IZ.  
 0076921/10. ANATOLI IUDA. LA AMISTAD 17 7 A.  
 0076921/10. NICULAI RUSU. LA AMISTAD 17 7 A.  
 0076921/10. MARIAN VULPE. LA AMISTAD 17 7 A.  
 0077378/10. ALEXANDRU CALOTA. JOSE OTO 41 5 D.  
 0078887/10. ABDELJALIL CHIDMI. RIOJA 5 7 B.  
 0081044/10. ABDELKRIM INAYA. ARMAS 35 EN 1.  
 0082785/10. UMAR-FAROUK SULEMANA. ANDREA CASAMAYOR 21 1 IZ.  
 0082785/10. SHAMUNA MOHAMMED. ANDREA CASAMAYOR 21 1 IZ.  
 0082785/10. SULLEMAN YAKUBU. ANDREA CASAMAYOR 21 1 IZ.  
 0082785/10. JAMES TAMAKLO. ANDREA CASAMAYOR 21 1 IZ.  
 0082785/10. YUSIF GARLBAH. ANDREA CASAMAYOR 21 1 IZ.  
 0082785/10. EDWARD SACKKEY. ANDREA CASAMAYOR 21 1 IZ.  
 0082785/10. JAMES AMOAH. ANDREA CASAMAYOR 21 1 IZ.  
 0083316/10. DELIA-VICENTA GUARNIZO SERRANO. TOMAS PELAYO 11 2 B.  
 0083316/10. CARLOS-EFRAH ULCUANGO PILAGUANO. TOMAS PELAYO 11 2 B.  
 0083316/10. CARLOS-MATIAS ULCUANGO GUARNIZO. TOMAS PELAYO 11 2 B.  
 0083316/10. ALBA-MARINA BOTINA JOSA. TOMAS PELAYO 11 2 B.  
 0083512/10. STEPHEN ANAYO. ECHEGARAY Y CABALLERO 8 IZ 4 D.  
 0083512/10. ANTONIA-MARIA ARROYO RICOR. ECHEGARAY Y CABALLERO 8 IZ 4 D.  
 0084654/10. AREZKI AMROUS. CANTIN Y GAMBOA 17-19 DA 3 C.  
 0084654/10. ACHOUR ALOUANE. CANTIN Y GAMBOA 17-19 DA 3 C.  
 0084680/10. ABASS RUFAL. JUAN DOMINGO PERON 25 4 A.  
 0084680/10. YAMINA TABIT. JUAN DOMINGO PERON 25 4 A.  
 0084680/10. FAROUK BRAITMAH. JUAN DOMINGO PERON 25 4 A.  
 0084680/10. IBRAHIM ABBA. JUAN DOMINGO PERON 25 4 A.  
 0084680/10. MANSURU MAHMUD. JUAN DOMINGO PERON 25 4 A.